

ACTA DEL CONSEJO ESCOLAR EXTRAORDINARIO N° 2

LICEO ALEXANDER FLEMING

En Santiago a 13 de septiembre de 2024 horas, en las dependencias del establecimiento educacional, Liceo Alexander Fleming, RBD 8818-8 ubicado en la calle Alexander Fleming N° 7315, comuna de Las Condes, se reúne, en sesión extraordinaria, el Consejo Escolar año 2024.

| Asuntos tratados  | Responsable           |
|---|-----------------------|
| Asisten a este Consejo Escolar  | Mónica Herrera Moreno |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Esmeralda Rodríguez Gómez Directora</li> <li>Verónica Fuica Matthews Sostenedora</li> <li>Víctor Briones Catriao Encargado de Convivencia Escolar</li> <li>María José Zepeda Reyes Presidente del Centro de Padres</li> <li>Emilia Manríquez Frez Representante de los profesores</li> <li>Constanza Fuentes Lagos Representante asistentes de la educación</li> <li>Camilo Jofre Gutiérrez Presidente del Centro de Alumno</li> <li>Mónica Herrera Moreno Secretaria</li> </ul> |                       |

Se convoca por segunda vez en el año este consejo extraordinario, para cumplir con las funciones que les son propias de acuerdo al reglamento interno, el cual al estar aprobado por la superintendencia de educación es nuestra herramienta para resolver situaciones que afecten de alguna manera a nuestra comunidad educativa.

Asumiendo que ser parte de la institución es un acto voluntario, y que todos los apoderados y apoderadas del colegio han firmado la "Toma De Conocimientos Del Reglamento Interno Y Manual De Convivencia Escolar Año 2024", por lo cual están al tanto de sus derechos y deberes lo que implica la obligación de mantener una conducta acorde a esa categoría.

La directora Señora Esmeralda Rodríguez presenta ante el consejo la situación de un grupo pequeño de apoderados quienes ha incumplido todas las normas de urbanidad y buena educación, propias de una relación formal en toda organización.

Estos mismos apoderados en distintas ocasiones, han referido situaciones con distintos integrantes de la institución, pero sin seguir el proceso especificado en el reglamento de convivencia escolar, exigiendo un trato preferencial obviando todas las etapas propias del conducto regular.

Además de lo antes descrito, han tenido un trato ofensivo y humillante hacia el colegio y sus funcionarios, emitiendo de manera pública opiniones, no basadas en la realidad; ya sea por falta de información o no verificación de los acontecimientos, faltando a la veracidad, desprestigiando a la institución educativa.

Esmeralda Rodríguez Gómez

La suma de todo necesario tomar

- Patricio Drey ha generado profesora Fe estar actualn
- Paola Cerda, hijo fuera al físicamente a CESFAM de l otros funcior actuar.
- Luis Cárdena llevado a cabi profesores q mencionado, comunidad es:

**Todos estos apoc PROHIBICIONES C**

A lo largo de su h han existido difer derecho, ya que l todos los miembr y respetuoso entr

Hoy en día, como reprochables por adoptado una po proceso de enseñ: Esta actitud hostil y ha generado un salud emocional d antes descritas.

Como ya se ha ex algo inusual en nue los diferentes esta desmedido de est llevándonos a eval

Como profesores ir alumnos y alumnas la tradición del co apoderados y apod estas actividades. E algunos colegas, pc

La suma de todo lo anterior y los hechos acaecidos el día miércoles 11 de septiembre pasado, hace necesario tomar decisiones con respecto al actuar de los siguientes apoderados

- Patricio Dreyer, apoderado de 4° básico B quien, en reiteradas ocasiones, y a lo largo del tiempo ha generado distintos conflictos, llegando a hostigar de un modo persistente y sostenido a la profesora Fernanda Sato, generando en ella un estado emocional de crisis que le ha llevado a estar actualmente con licencia psiquiátrica producto del actuar del señor Dreyer.
- Paola Cerda, apoderada de Kinder B, quien ante la sugerencia de que sería conveniente que su hijo fuera atendido por un neurólogo, reaccionó de forma agresiva y violenta, atacando físicamente a la directora, señora Esmeralda Rodríguez quien debió constatar lesiones en el CESFAM de la comuna. Además, en el mismo evento la señora Cerda ofendió verbalmente a otros funcionarios y sólo la presencia del coordinador, señor Víctor Briones logró controlar su actuar.
- Luis Cárdenas, apoderado de IV medio A, quien, en el acto de danzas y bailes tradicionales, llevado a cabo el día miércoles 11 de septiembre, humilló abierta y gratuitamente a un grupo de profesores que ocupaban los asientos designados para los funcionarios durante el acto mencionado, profiriendo a viva voz insultos hacia profesoras y profesores, frente a toda la comunidad escolar por lo que él consideraba era una falta de respeto hacia sus padres.

**Todos estos apoderados no han respetado lo señalado en el artículo 46 del reglamento interno PROHIBICIONES GENERALES DE LOS APODERADOS**

A lo largo de su historia este colegio ha pasado por distintas etapas y formas de gestión, siempre han existido diferencias de opinión y conflictos resueltos de un modo respetuoso y acotado a derecho, ya que la institución cuenta con un reglamento que especifica Derechos y Deberes para todos los miembros de la comunidad, Reglamento que estipula como una obligación el trato digno y respetuoso entre todas las personas que forman parte de esta comunidad.

Hoy en día, como nunca antes, hemos presenciado actos de una violencia verbal y física totalmente reprochables por parte de algunos apoderados y apoderadas, quienes reiteradamente han adoptado una postura confrontacional e irracional, ante acciones de distinto tipo propias del proceso de enseñanza aprendizaje, así como también, del ámbito escolar en otros aspectos.

Esta actitud hostil busca desprestigiar a la institución, así como a sus autoridades y cuerpo docente, y ha generado un grave daño en el ambiente laboral siendo más grave aún las consecuencias en la salud emocional de algunos funcionarios y funcionarias, quienes han sido el blanco de las acciones antes descritas.

Como ya se ha explicado, ésta forma de actuar, fuera de toda norma de cortesía y formalidad, es algo inusual en nuestra comunidad escolar, no existe un conflicto permanente ni generalizado entre los diferentes estamentos que forman nuestra comunidad. Es por esto que el actuar destemplado y desmedido de este pequeño grupo, ha generado, un falso clima de tensión dentro del colegio, llevándonos a evaluar medidas disciplinarias inusuales en esta comunidad.

Como profesores interactuamos permanentemente con padres y apoderados de muchos de nuestros alumnos y alumnas, ya sea en entrevistas, reuniones de apoderados, u otras actividades propias de la tradición del colegio; caminata - bingo y los actos académicos a los cuales son invitados los apoderados y apoderadas como parte fundamental de la comunidad escolar y también del éxito de estas actividades. Dado lo anterior, consideramos de suma gravedad el maltrato verbal recibido por algunos colegas, por parte del apoderado señor Luis Cárdenas y su esposa señora Silvana González,

Verónica Fuica  
Matthews

Emilia Manríquez  
Frez

durante el acto de Danzas y Bailes tradicionales del día 11 de septiembre, cuyo actuar no es justificable ante ninguna circunstancia.

Nunca una autoridad del establecimiento había sido atacada con ese nivel de violencia, siempre la dirección del colegio ha estado abierta a recibir confiadamente en su oficina a quien solicite entrevista, hoy vemos un posible riesgo en dicha acción.

Todo lo descrito nos acongoja, es desalentador y más grave aún desmotivador la situación de salud que afecta a la profesora Sato, situación generada por el hostigamiento constante del señor Patricio Dreyer y que llegó a un nivel insostenible el día 4 de septiembre, provocando una crisis emocional en nuestra colega.

En reunión general, hemos pedido a la dirección del establecimiento que, ante las situaciones descritas, dé claras muestra de que contamos con su apoyo para sentirnos seguros y no caer en un ambiente desmotivado producto del actuar violento y mal intencionado de los apoderados y apoderadas antes mencionados, quienes han sobrepasado el límite de la tolerancia y el respeto, por lo cual se le ha solicitado gestione el cambio de apoderado en los casos mencionados.

En el colegio somos muchos los funcionarios, asistentes y administrativos que apoyamos la labor docente, y hemos visto como estos apoderados, que hoy están en 4° básico, han generado permanentes conflictos en todos los niveles anteriores donde han estado sus hijos o hijas. Más de una vez hemos recibido un trato inadecuado, especialmente por el señor Dreyer quien prácticamente no respeta las normas básicas de la institución y quien además casi a diario se hace presente en el colegio con comentarios inadecuados o entregando información incorrecta o incompleta a apoderados que vienen en los horarios de ingreso o salida de los alumnos del primer ciclo básico.

Especialmente lamentamos lo ocurrido en la actividad del día 11 de septiembre, cuando se presentaban los alumnos de educación media, pero debo destacar que, en los dos actos anteriores, donde también había gran cantidad de apoderados presente, no hubo ningún problema, y el ambiente fue festivo y de mucha colaboración por parte de todos los apoderados

El señor Briones, coordinador general y encargado de convivencia escolar señala que siempre ha habido apoderados disconformes con algunas situaciones en las que se han visto involucrados sus hijos o hijas, pero nunca se ha sobrepasado el límite de la cordialidad y el respeto al tratar dichos asuntos.

Es de especial gravedad el comportamiento de la apoderada Paola Cerda, tanto por lo inusual como por el nivel de violencia con que ella actuó, agrediendo físicamente a la Sra Directora en su oficina, vociferando insultos totalmente descontrolada.

Muchos actos académicos se han realizado en el colegio, considerando el tiempo y trabajo invertido por los profesores y profesoras, así como el esfuerzo de padres y apoderados por cumplir con lo necesario para las presentaciones de los bailes, es que se distribuyen entradas en todos los cursos, con horarios diferidos, para que los padres puedan ver las presentaciones, nunca había habido problemas como los provocados por el apoderado Cárdenas.

Como Presidente del Centro De Alumnos, represento el sentir de mis compañeros al rechazar absolutamente lo realizado por estos apoderados, como alumno de 4° medio estoy consciente de la

Constanza Fuen  
Lagos

Víctor Bri  
Catriao

Camilo  
Gutiérrez

existencia de c  
dañina.  
Considero que  
reglamento int  
En reunión de  
mencionados,  
comportamien  
integrantes del  
los involucrado  
Se adjunta cart

Habiendo escu  
hechos acaeció  
colegio, ante la

Siendo "El Resp  
como un derec  
situación tiene  
sus integrantes  
medidas, con aj

1. En el ca  
apoder
2. En el ca  
orden d
3. En el ca
4. En los c  
resoluci

No ha  
todo l

Esmer

Direct

existencia de conflictos y desacuerdos, siempre ha habido, pero nunca hasta hoy de manera tan dañina.

Considero que debe seguirse el conducto regular y utilizar las facultades que nos entrega el reglamento interno del colegio.

En reunión de Centro De Padres, se analizaron los comportamientos de los apoderados antes mencionados, en forma unánime, estamos de acuerdo con lo inaceptable de este tipo de comportamiento por lo cual manifestamos por escrito en carta firmada por la totalidad de los integrantes del centro de padres nuestros apoyos irrestrictos al colegio y nuestra mayor condena a los involucrados en estos intentos de desprestigio y abierto maltrato antes descritos. Se adjunta carta firmada por el pleno del Centro De Padres.

María José Zepeda

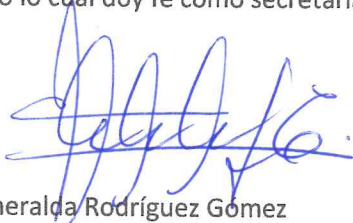
Habiendo escuchado la postura de todos los integrantes de este consejo escolar con respecto a los hechos acaecidos, se agradece especialmente la postura del centro de padres, respaldando al colegio, ante la manera inadecuada de actuar de estas 6 personas.

Sra Esmeralda  
Rodríguez Gómez.

Siendo "El Respeto" un valor eje de nuestro Proyecto educativo institucional, el cual es reconocido como un derecho y un deber de todos los miembros de la comunidad. Teniendo en vista que cada situación tiene sus propios agravantes y atenuantes, este Consejo Escolar con la anuencia de todos sus integrantes, y en cumplimiento de su carácter consultivo y propositivo, apoya las siguientes medidas, con ajuste a reglamento:

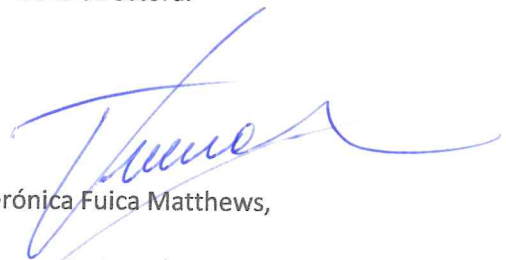
1. En el caso del apoderado señor Patricio Alberto Dreyer González se le destituye de su rol de apoderado, debiendo la madre asumir dicha responsabilidad.
2. En el caso del señor Luis Eugenio Cárdenas Villegas, quien no es apoderado se solicita una orden de alejamiento.
3. En el caso de la señora Silvana González Carrasco, se le enviará una carta de amonestación.
4. En los casos de las apoderadas Karen González y Lorena Baeza, quedamos a la espera de la resolución de las instancias externas para revisar su situación al proceso de matrícula 2025.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día citado, de todo lo cual doy fe como secretaria y firmo la presente con el V° B° de la directora.



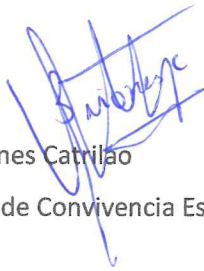
Esmeralda Rodríguez Gómez

Directora

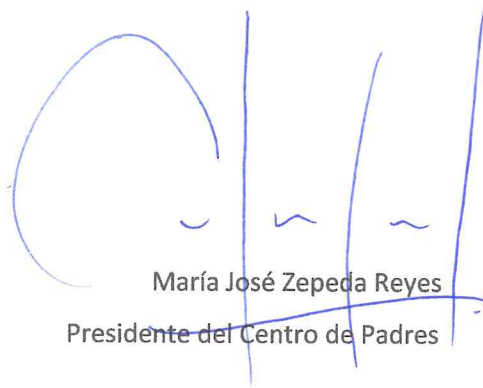


Verónica Fuica Matthews,

Sostenedora



Víctor Briones Catrileo  
Encargado de Convivencia Escolar



María José Zepeda Reyes  
Presidente del Centro de Padres



Emilia Manriquez Frez  
Representante de los profesores



Constanza Fuentes Lagos  
Representante de los asistentes de la educación



Camilo Jofre Gutiérrez  
Presidente del Centro de Alumnos



Mónica Andrea Herrera Moreno  
Secretaria